

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 180	Fecha : 28/11/2023	Documento : PEDIDO 000125	
Concepto :	SERVICIO DE IMPRESIONES DE PRUEBAS DE MEDISIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL TÉRMINO DE REFERENCIA: AREA USUARIA : GESTION PEDAGOGICA PRIMARIA SERVICIO : SERVICIO DE IMPRESION DE PRUEBAS PLAZO DE ENTREGA : 1 DIA LUGAR DE ENTREGA : UGEL ACOMAYO SE ADJUNTA TDR		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Área de Gestión Pedagógica

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Requerimiento de "Impresión de pruebas estandarizadas de medición de logros de aprendizaje comunicación y matemática de la educación básica del ámbito de la UGEL de Acomayo".

III. FINALIDAD PÚBLICA:

Mejorar los logros de aprendizaje en la educación básica a través de la prueba de salida y contrastar con las pruebas de diagnóstico y de procesos, realizar un balance de logros de aprendizaje con perspectiva al 2024.

IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las Actividad Operativa Ejecución del POI.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las impresiones tienen las siguientes características:

Los cuadernillos de las pruebas, al 100% de imprimirán en blanco y negro en dúplex, de acuerdo al siguiente detalle:

A.-IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE PRUEBAS

N°	DESCRIPCION				Cantidad
	Modalidad	Grado	Área	Cantidad Paginas dúplex	
1	EBA	4 Avanzado	Comunicación	8	33
2	EBA	4 Avanzado	Matemática	8	33
3	EBE	3° EBE		4	5
4	EBE	5 Años Inicial		4	11
6	INICIAL	5 AÑOS	Comunicación	9	420
7	INICIAL	5 AÑOS	Matemática	10	420
8	PRIMARIA	1° Grado	Comunicación	8	432
9	PRIMARIA	2° Grado	Comunicación	7	425
10	PRIMARIA	3° Grado	Comunicación	8	503
11	PRIMARIA	4° Grado	Comunicación	9	482
12	PRIMARIA	5° Grado	Comunicación	9	515
13	PRIMARIA	6° Grado	Comunicación	10	570
14	PRIMARIA	1° Grado	Matemática	10	432
15	PRIMARIA	2° Grado	Matemática	10	425
16	PRIMARIA	3° Grado	Matemática	10	503
17	PRIMARIA	4° Grado	Matemática	10	482
18	PRIMARIA	5° Grado	Matemática	10	515
19	PRIMARIA	6° Grado	Matemática	10	570
20	PRIM_EIB	2° Grado	Comunicación	7	108

N°	DESCRIPCION				Cantidad
	Modalidad	Grado	Área	Cantidad Paginas dúplex	
21	PRIM_EIB	4° Grado	Comunicación	8	141
22	PRIM_EIB	6° Grado	Comunicación	8	158
23	Secundaria	1° Grado	Comunicación	7	587
24	Secundaria	2° Grado	Comunicación	7	648
25	Secundaria	3° Grado	Comunicación	8	645
26	Secundaria	4° Grado	Comunicación	8	582
27	Secundaria	5° Grado	Comunicación	8	662
28	Secundaria	1° Grado	Matemática	7	587
29	Secundaria	2° Grado	Matemática	7	648
30	Secundaria	3° Grado	Matemática	7	645
31	Secundaria	4° Grado	Matemática	7	582
32	Secundaria	5° Grado	Matemática	7	662
TOTAL					13,424

B.-IMPRESIÓN DE HOJAS DE RESPUESTAS.

N°	MODALIDADES	Unidad	Cantidad
1	EBA Avanzado comunicación	Hoja simple	33
2	EBA Avanzado Matemática	Hoja simple	33
3	3° EBE	Hoja simple	5
4	5 AÑOS EBE Inicial	Hoja simple	11
5	5 Años Inicial (Mat. Com.)	Hoja simple	840
6	Primaria (1°-6°)/Mat. Com.)	Hoja simple	5850
7	EIB Primaria (2°,4°,6°)	Hoja simple	407
8	Secundaria (1°-5°/Mat. Com.)	Hoja simple	6246
TOTAL			13,424

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado)
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)

VII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL Acomayo sito en Ex – Fundo Cabrera S/N – Distrito y Provincia de Acomayo.

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega	La entrega de las pruebas debe ser el día 01 de diciembre a horas 8:30 am en oficina de AGP para armar los paquetes IE x IE y entregar a primera hora del día 04 de diciembre.
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IX. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Acomayo.

X. FORMA DE ENTREGA

Las pruebas deben empaquetarse por niveles educativos para una fácil distribución.

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación (A continuación, se detallan los documentos mínimos que se deberán de presentar para proceder con el pago)

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.1xMonto}{FxPlazo\ en\ dias}$$

Donde:


F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN QUITO
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AGUAYO

Prof. Cecilia López Loiza
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:

Director de la UGEL Acomayo

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de _____ con RUC _____

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2023

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal

DNI N° _____

RUC N° _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de 2023

Firma, Nombres y apellidos del proveedor o representante legal



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, _____ representante legal de _____, con Documento de Identidad N° _____ en representación de _____, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2023

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:
https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **JUEVES, 29 de noviembre 1:00 pm**